

**Proyecto/Guía docente de la asignatura**

Se debe indicar de forma fiel cómo va a ser desarrollada la docencia. Esta guía debe ser elaborada teniendo en cuenta a todos los profesores de la asignatura. Conocidos los espacios y profesorado disponible, se debe buscar la máxima presencialidad posible del estudiante siempre respetando las capacidades de los espacios asignados por el centro y justificando cualquier adaptación que se realice respecto a la memoria de verificación. Si la docencia de alguna asignatura fuese en parte online, deben respetarse los horarios tanto de clase como de tutorías). La planificación académica podrá sufrir modificaciones de acuerdo con la actualización de las condiciones sanitarias.

<b>Asignatura</b>	Marco jurídico público y privado de la cultura		
<b>Materia</b>	Derecho: Civil, mercantil, administrativo, internacional privado y laboral		
<b>Módulo</b>	Fundamentos generales de la economía y gestión cultural		
<b>Titulación</b>	Máster Universitario en Economía de la Cultura y Gestión Cultural		
<b>Plan</b>	484	<b>Código</b>	
<b>Periodo de impartición</b>	PRIMER CUATRIMESTRE	<b>Tipo/Carácter</b>	OB
<b>Nivel/Ciclo</b>	POSGRADO	<b>Curso</b>	2020/2021
<b>Créditos ECTS</b>	4		
<b>Lengua en que se imparte</b>	ESPAÑOL		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	DUEÑAS HERRERO, LAURENTINO JAVIER RETORTILLO ATIENZA, MARIA OLATZ RIVAS ANTON, MARIA FELIX SANZ RUBIALES, IÑIGO VICENTE BLANCO, DAMASO FRANCISCO JAVIER		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	<a href="mailto:lauren@emp.uva.es">lauren@emp.uva.es</a> <a href="mailto:olatz@emp.uva.es">olatz@emp.uva.es</a> <a href="mailto:mfelix@dcu.uva.es">mfelix@dcu.uva.es</a> <a href="mailto:isanz@der.uva.es">isanz@der.uva.es</a> <a href="mailto:damaso@der.uva.es">damaso@der.uva.es</a>		
<b>Departamento</b>	Derecho Civil, Derecho Mercantil, Derecho Internacional Privado, Derecho Administrativo, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		



## 1. Situación / Sentido de la Asignatura

### 1.1 Contextualización

Es un conjunto de disciplinas jurídicas que se unen en una asignatura conjunta, por lo que representan un cúmulo de saberes diversos. Se estudian aspectos jurídicos civiles, mercantiles, administrativos, laborales e internacionales. Este carácter multidisciplinar resulta muy atractivo para los alumnos, y se centra en la vertiente de la empresa cultural. Se dan conceptos teóricos, pero a la vez se ofrece su vertiente práctica con el desarrollo de las cuestiones prácticas en las clases y fuera del aula.

### 1.2 Relación con otras materias

Este módulo está vinculado a los otros de esta misma asignatura y con el ámbito jurídico en la empresa. Se recomienda haber cursado las asignaturas introductorias de tipo jurídico y, tales como fundamentos de derecho civil, mercantil y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

### 1.3 Prerrequisitos

Ninguno



## 2. Competencias

---

### 2.1 Generales

---

CG 1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG7, CG8  
CG9, CG13, CG14, CG15.  
CG16, CG17, CG18, CG19, CG20, CG21

### 2.2 Específicas

---

E1, E2, E3, E4, E5, E9





### 3. Objetivos

- Capacidad para desarrollar y solucionar todos los aspectos jurídicos prácticos estudiados.
- Capacidad para asesorar a los beneficiarios del sistema de la acción protectora
- Capacidad para informar de las obligaciones y derechos de los protagonistas
- Capacidad para llevar a cabo actuaciones administrativas (solicitudes y reclamaciones) y judiciales en este ámbito





#### 4. Contenidos y/o bloques temáticos

##### Bloque 1: MARCO JURÍDICO PÚBLICO DE LA CULTURA

Carga de trabajo en créditos ECTS: 4

###### a. Contextualización y justificación

Se pretende configurar un único bloque temático multidisciplinar para distinguir las bases jurídicas de las distintas áreas civiles, mercantiles, internacionales, laborales y administrativas de las empresas culturales y el sector cultural.

###### b. Objetivos de aprendizaje

- Capacidad para desarrollar y solucionar todos los aspectos jurídicos prácticos estudiados.
- Capacidad para asesorar a los beneficiarios del sistema de la acción protectora
- Capacidad para informar de las obligaciones y derechos de los protagonistas
- Capacidad para llevar a cabo actuaciones administrativas (solicitudes y reclamaciones) y judiciales en este ámbito

###### c. Contenidos

###### PARTE CIVIL

###### 1) Personas jurídicas civiles:

- a) -Las fundaciones: estudio general y particular.  
Constitución, funcionamiento y extinción.
- b)-Las Asociaciones: Normativa general.  
Constitución, funcionamiento y extinción.

###### 2) Propiedad intelectual.

- a) Derechos de autor.

###### 3) Líneas generales en la redacción y firma de contratos.

- a) Cuestiones surgidas en temas de gestión cultural: responsabilidad, custodia, depósito

###### PARTE MERCANTIL E INTERNACIONAL.

###### 1. Empresas mercantiles:

- a. Constitución y funcionamiento.
- b. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial: Capacidad para ser empresario.
- c. Principales clases o tipos de empresas: El empresario individual y las sociedades mercantiles.
  - i. El empresario individual.
  - mi. Las sociedades mercantiles.
- d. La responsabilidad del empresario.
- e. Cese en el ejercicio de la actividad. Referencia a los procedimientos concursales.

###### 2. Régimen jurídico de la propiedad industrial



### **PARTE ADMINISTRATIVO.**

-Presentación sintética del ordenamiento jurídico público, de sus bases generales y de los principales instrumentos o técnicas en que se apoya (fundamentalmente, administrativas).

1. Cultura y patrimonio. Legislación y distribución de competencias. Implica un análisis jurídico del concepto de cultura en el ordenamiento español; se describen las leyes y reglamentos reguladores de la materia y la imprescindible distribución competencial.

2. Organización administrativa. Se analizan cuáles son los órganos competentes en niveles decisorios o simplemente consultivos en la materia, tanto en la Administración estatal como en la autonómica o, en su caso, local.

-Estudio sectorial del Derecho público de la cultura

### **PARTE DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Estudio práctico de los siguientes temas:

- Estudio de las fuentes y del Derecho individual del trabajo
- Actos de encuadramiento en la Seguridad Social (inscripción de empresas, afiliación, alta y baja de trabajadores)
- Cotización y recaudación de cuotas
- Análisis de las contingencias
- Reconocimiento y cálculo de las prestaciones de la Seguridad Social

---

#### **d. Métodos docentes**

Como medio para llevar a cabo la actividad se utiliza el proyector del ordenador, el correo electrónico y, principalmente las páginas webs y trabajo en clase en grupo, así como el trabajo realizado previamente por los alumnos para preparar los supuestos.

Una parte importante de la docencia impartida (60%) se concreta en las clases magistrales, apoyadas por medios audiovisuales; el 40% restante se reparte entre debates, análisis de casos prácticos y tutorías de los alumnos

---

#### **e. Plan de trabajo**

1. Clases teóricas: contenidos fundamentales de la asignatura
2. Clases prácticas y seminarios, así como la realización de ejercicios prácticos y tareas a entregar en plazo que sirven de evaluación continua. Invitación puntual de expertos relacionados
3. Estudio y trabajo autónomo Los alumnos deberán realizar un trabajo individual, así como su exposición en el aula

---

#### **f. Evaluación**

La evaluación de la asignatura combina la participación activa del estudiante en el desarrollo de las clases, la realización de ejercicios de evaluación continua referidos a casos prácticos o controles de lecturas relativos a los distintos contenidos del temario, la elaboración de un trabajo individual más consistente sobre medición del sector cultural o análisis de una institución cultural prototipo; y por último, un examen de control de conocimientos que comparte un ejercicio tipo test y una o varias preguntas de análisis relacional relativas al temario.





### **g Material docente**

Es fundamental que las referencias suministradas este curso estén actualizadas y sean completas. Los profesores tienen acceso, a la plataforma Leganto de la Biblioteca para actualizar su bibliografía recomendada ("Listas de Lecturas"). Si ya lo han hecho, pueden poner tanto en la guía docente como en el Campus Virtual el enlace permanente a Leganto.

#### **g.1 Bibliografía básica**

SE CONCRETARÁ CON EL MATERIAL DOCENTE PARA CADA BLOQUE TEMÁTICO

#### **g.2 Bibliografía complementaria**

SE CONCRETARÁ CON EL MATERIAL DOCENTE PARA CADA BLOQUE TEMÁTICO

#### **g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)**

NOTICIAS, VIDEOS Y RECURSOS DIGITALES Y ENLACES O PORTALES ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON EL TEMA, ETC.

### **h. Recursos necesarios**

Se facilita a los alumnos el material bibliográfico y pedagógico necesario para el desarrollo de la asignatura, lo cual incluye, tanto el programa docente, guía de la asignatura, lecturas complementarias, así como el planteamiento de estudios de caso y ejercicios prácticos

### **i. Temporalización**

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
4	PRIMER CUATRIMESTRE

*Añada tantas páginas como bloques temáticos considere realizar.*

## **5. Métodos docentes y principios metodológicos**

- 1. Clases teóricas/expositivas: lección magistral activa sobre contenidos teóricos.**
- 2. Clases prácticas: resolución de casos propuestos, estudio de sentencias, redacción de documentos y aprendizaje basado en problemas.**



3. Realización de seminarios que permitan abordar de forma cooperativa alguno de los temas propuestos.
4. Estudios y trabajos individuales y en grupo. Exposición y debate en el aula.
5. Tutorías individuales y/o en grupo.
6. Actividades externas (asistencia a conferencias, jornadas científicas, etc.).





## 6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA <sup>(1)</sup>	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
CLASES TEÓRICA-PRÁCTICAS	20	ESTUDIO Y TRABAJO AUTÓNOMO INDIVIDUAL	20
CLASES PRÁCTICAS DE AULA	15	ESTUDIO Y TRABAJO AUTÓNOMO GRUPAL	15
EVALUACIÓN	5	PREPARACIÓN DE EJERCICIOS	15
		BÚSQUEDA DE DOCUMENTACIÓN	10
Total presencial	<b>40</b>	Total no presencial	<b>60</b>
TOTAL presencial + no presencial			<b>100</b>

(1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor.

## 7. Sistema y características de la evaluación

Criterio: cuando al menos el 50% de los días lectivos del cuatrimestre transcurran en normalidad, se asumirán como criterios de evaluación los indicados en la guía docente. Se recomienda la evaluación continua ya que implica minimizar los cambios en la agenda.

Cuando al menos el 50% de los días lectivos del cuatrimestre transcurran en normalidad, se asumirán como criterios de evaluación los indicados en la guía docente.

- Asistencia a clases (presenciales u online), tanto teóricas como prácticas, seminarios (presenciales u online).
  - Presencial: Evaluación continua de trabajos que en la mayoría de los casos serán expuestos públicamente. Esta evaluación se realizará mediante pruebas prácticas evaluables.
  - Virtual (en caso de confinamiento): Evaluación continua mediante pruebas teórico –prácticas evaluables.
3. Examen final teórico-práctico (presencial u online)

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
NOTA DE EXAMEN	50%	
NOTA DE TRABAJOS PRÁCTICOS	50%	
		Para poder aprobar la asignatura, deberá obtenerse al menos la calificación de aprobado en los exámenes de cuatro bloques temáticos. Estos criterios se aplican indistintamente en la convocatoria ordinaria y la extraordinaria.
		SE HACE LA MEDIA DE LOS CUATROS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA GLOBAL



#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
  - ... SE OBTIENE COMO RESULTADO DE LA NOTA MEDIA DE LOS CUATRO BLOQUES TEMÁTICOS
- **Convocatoria extraordinaria:**
  - ... SE OBTIENE COMO RESULTADO DE LA NOTA MEDIA DE LOS CUATRO BLOQUES TEMÁTICOS

#### 8. Consideraciones finales

Es una asignatura de elaboración conjunta por muchas disciplinas y profesores varios. Se ha tratado de recoger los criterios mayoritarios utilizados en la asignatura conjunta, pero en la práctica cada asignatura goza de total autonomía a la hora de imponer sus criterios.



